



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 030-2024-S.O.20-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 03 de setiembre de 2024.

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 15:00 horas del día 03 de setiembre del 2024, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Dr. Rogelio Cesar Caceda Ayllon, Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos, como invitados Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Directora de la Unidad de Posgrado de la FCC, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las quince horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

AGENDA

I. LECTURA DE ACTAS:

- ACTA N° 028-2024-S.O 19 CFCC/VIRTUAL de fecha 19-08-2024
- ACTA N° 029-2024-S.E. 10 CFCC/VIRTUAL de fecha 26-08-2024

II. DESPACHOS

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DIA:

1. Remisión de diez (10) Planes de Trabajo Individual de Docentes Nombrados correspondientes al semestre académico 2024-B remitido por el Dr. Walter Huertas Niquen, Director del Departamento Académico – FCC mediante Oficio N° 126 -2024 –DAC-FCC-UNAC de fecha 27.08.2024.
2. Remisión de Informe N° 001-2024-JCPCP/FCC/UNAC de fecha 29.08.2024 del Jurado Calificador del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado remitido por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses Presidenta del Jurado Calificador mediante Oficio N° 007-2024-JC-CPDO-UNAC.

I. LECTURA DE ACTAS:

- ✓ ACTA N° 028-2024-S.O 19 CFCC/VIRTUAL de fecha 19-08-2024

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señor Decano ACTA N° 028-2024-S.O 19 CFCC/VIRTUAL de fecha 19-08-2024

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien ahí tenemos a la vista el acta. Solicitamos a los Miembros del Consejo de facultad si tuvieran alguna observación al acta en referencia pueden hacerlo

Consejo de Facultad: (...)

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, ninguna observación, se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables
Consejo de Facultad



ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 028-2024-S.O 19 CFCC/VIRTUAL de fecha 19-08-2024.

✓ **ACTA N° 029-2024-S.E. 10 CFCC/VIRTUAL de fecha 26-08-2024**

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señor Decano ACTA N° 029-2024-S.E. 10 CFCC/VIRTUAL de fecha 26-08-2024.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien ahí tenemos a la vista el acta. Solicitamos a los Miembros del Consejo de facultad si tuvieran alguna observación al acta en referencia pueden hacerlo

Consejo de Facultad: (...)

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 029-2024-S.E. 10 CFCC/VIRTUAL de fecha 26-08-2024.

II. DESPACHOS

1. Remisión de Ganador de Concurso, Propuesta de Contratos Docentes, a Plazo Determinado - Semestre Académico 2024-B enviado por el Dr. CPC Walter Víctor Huertas Niquen, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 129-2024-DAC-FCC-UNAC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
2. Remisión de Cuadro y Organigrama del Comité de Especialistas Actualizado (Nombrados y Contratados por Planilla) del Semestre Académico 2024-B enviado por el Dr. CPC Walter Víctor Huertas Niquen, Director del Departamento Académico de la FCC mediante Oficio N° 130-2024-DAC-FCC-UNAC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA**
3. Remisión de propuesta de integrantes de Comités del Sistema de Gestión de la Facultad de Ciencias Contables enviado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto, Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FCC mediante Oficio N° 063-2024-CCAA-FCC-UNAC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**

III. INFORMES

Decano Fredy Salazar Sandoval, solicitamos a los miembros del CFCC si tuvieran algún informe que realizar pueden hacerlo. Adelante Dr. Manuel Pingo.

Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, estamos teniendo inconvenientes con la línea que debemos tener con respecto al cambio que se ha dado en la malla curricular. Queda la duda aún, si el estudiante al solicitar el certificado de estudios que incluye estos cursos tiene derecho a solicitar directamente el grado de bachiller, esa es la consulta/duda que está pendiente, dado a que parece que el Reglamento de Estudios aún no cambia y está generando este inconveniente.

Decano Fredy Salazar Sandoval, al respecto Dr. Manuel Pingo debemos expresar lo siguiente: que si bien no se ha modificado aún el Reglamento General de Estudios, pero sobre este Reglamento prevalece la Ley Universitaria y hay una modificatoria de la Ley Universitaria en la que se señala taxativamente que los currículos de estudios de todas las facultades, de todas las universidades públicas deben incluir en el décimo ciclo el curso de Tesis, de manera que los egresados desde el 2024-A en adelante deben acreditar en su certificado de estudios que han llevado ese curso, probablemente tengamos bachilleres del año pasado, pero como no se ha aprobado la modificatoria del Plan de Estudios entrará en vigencia a partir de la fecha de Resolución de Consejo Universitario que aprueba la modificación de los planes de estudio incorporando el curso



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

de Tesis en el décimo ciclo, así que está plenamente vigente ese requisito para que obtengan el bachillerato automático.

Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, gracias señor Decano, se hará difusión de esta información ya que hay muchos egresados que están consultado sobre esta situación, que es obtener el grado de bachiller, haremos la publicación respectiva en la plataforma correspondiente para que se ponga en conocimiento. Muchas Gracias.

Decano Fredy Salazar Sandoval, perfecto Dr. Manuel Pingo, yo estuve preocupado porque un estudiante del 2024-A no ha llevado el curso, pero con la disposición del Consejo Universitario lo que ha hecho es convalidar con los cursos del décimo ciclo el curso de Tesis, de manera que cuando solicite su certificado de estudios, el sistema automáticamente les asignara el curso de Tesis, a todos los que se han matriculado en el semestre 2024-A les va aparecer el curso de Tesis quedando habilitados para solicitar su grado de bachiller.

No hay más informes, solo hacer un comentario, que ya este sábado inician las actividades de festejos por el 48 aniversario de creación de nuestra Facultad de Ciencias Contables, de manera que tenemos la obligación moral de apoyar estas actividades, los profesores que dictan clase en las mañanas y en los días que hay conferencias por nuestro aniversario se les va a solicitar que vayan con sus alumnos.

Las actividades, todas, son presenciales de manera que vamos a solicitar la colaboración de todos los docentes para que puedan asistir con sus respectivos alumnos. Por otro lado, creo hacer pertinente un comentario, pero llama mucho la atención que este publicado en las redes sociales estos mensajes que ofenden la majestad de la facultad y a las autoridades. Ustedes como miembros del Consejo de Facultad deben estar enterados de esta situación y no permitir que estos jóvenes sigan publicando textos que no corresponden y manchan la imagen de nuestra facultad.

Presentare a continuación los textos publicados. Primero tenemos un comunicado general donde estos chicos que integran el círculo estudiantil CELUPA informan a los estudiantes que ellos como representantes estudiantes (por voto) por mayoría y minoría no estarán a cargo del aniversario de la facultad. Esta información es errada, ellos en ninguna oportunidad han estado a cargo de las actividades de nuestra facultad. Siempre las actividades oficiales por el aniversario de nuestra facultad lo realizan el Decano, representante legal de la facultad y como es de costumbre se designa a una comisión organizadora para estos festejos mediante Resolución Decanal y esta comisión organizadora está integrada por Docentes de nuestra facultad y estudiantes. Ellos se encargan de organizar desde la programación hasta la ejecución de estas actividades. Entonces, las actividades en ninguna ocasión han estado a cargo del círculo de estudios.

Este año, no se ha considerado al círculo de estudios CELUPA, porque hay otros estudiantes que han sido considerados dentro de la comisión organizadora, no hay ninguna obligación de la Facultad de incorporar a estudiantes integrantes de CELUPA, se cita en uno de sus mensajes un dispositivo de la Ley Universitaria, que indica que el Consejo de Facultad es el encargado de organizar eventos, etc. Se está confundiendo las actividades de celebración del aniversario con actividades propiamente académicas y administrativas. Lo que la Ley refiere es a las actividades académicas y administrativas de la facultad, por supuesto el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno que administra y regula estas actividades. En el tiempo que llevo en la facultad, las actividades correspondientes al aniversario no se han aprobado por el Consejo de Facultad, asimismo las comisiones si han estado integradas por estudiantes pertenecientes a ambos círculos de estudio.

A mi parecer es pertinente hacer este comentario, para que ustedes tengan conocimiento de lo que viene sucediendo.

IV. PEDIDOS

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, en esta ocasión señor Decano no tenemos pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

1. Remisión de diez (10) Planes de Trabajo Individual de Docentes Nombrados correspondientes al semestre académico 2024-B remitido por el Dr. Walter Huertas Niquen, Director del Departamento Académico – FCC mediante Oficio N° 126 -2024 –DAC–FCC–UNAC de fecha 27.08.2024.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 126 -2024 –DAC–FCC–UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, correcto, yo creo que debemos aprobar estos planes de trabajo individual, porque se han emitido algunas resoluciones quizás luego del inicio de las clases, pero yo diría que sería con los últimos expedientes porque los que quedarían sería ya a destiempo, hay algunos docentes que aún no presentan su carga académica y no lectiva por lo que sugiero la aprobación con eficacia anticipada.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR por UNANIMIDAD DIEZ (10) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES NOMBRADOS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B REMITIDO POR EL DR. WALTER HUERTAS NIQUEN, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FCC.

2. Remisión de Informe N° 001-2024-JCPCP/FCC/UNAC de fecha 29.08.2024 del Jurado Calificador del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado remitido por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses Presidenta del Jurado Calificador mediante Oficio N° 007-2024-JC-CPDO-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 007-2024-JC-CPDO-UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, está presente la Dra. Villalobos, le voy a solicitar que nos informe de manera resumida estos resultados.

Dra. Bertha Villalobos Meneses; buenas tardes con todos, el concurso se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido por el rectorado, se han cumplido con las fechas establecidas y para este concurso solo se recibieron dos (02) expedientes de los cuales un expediente quedo descalificado no cumplía con la cantidad requerida para la primera etapa del concurso. El expediente que quedo, paso la siguiente etapa siendo revisado, evaluado y calificado dentro de lo establecido en el reglamento del concurso quedando como ganador el Sr. Arturo Delgado Garcia con 69 (sesenta y nueve puntos). Se precisa que pasando la primera etapa del concurso, en la segunda etapa es la entrevista personal y clase magistral cuyo desarrollo tuvo la presencia de los miembros del jurado calificador incluyendo al alumno incorporado en esta comisión. Terminado el proceso de evaluación, se ha elaborado el informe y se ha remitido el expediente al despacho Decanal para que sea considerado dentro de la sesión de Consejo de Facultad y continúe con el trámite respectivo de acuerdo al cronograma establecido. Es cuanto debo informar.

Decano Fredy Salazar Sandoval, muchas gracias Dra. Milagros Villalobos, entonces solicitamos a los miembros del Consejo de Facultad que aprobemos este informe, a efecto de que hoy mismo se emita la Resolución de Consejo de Facultad y sea derivado todo el expediente al despacho Rectoral para que sea considerado en el próximo Consejo Universitario y cumplir con el cronograma preestablecido, por lo que solicito la aprobación de este informe.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

APROBAR por UNANIMIDAD INFORME N° 001-2024-JPCP/FCC/UNAC DE FECHA 29.08.2024 DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO REMITIDO POR LA DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES PRESIDENTA DEL JURADO CALIFICADOR.

3. Remisión de Ganador de Concurso, Propuesta de Contratos Docentes, a Plazo Determinado - Semestre Académico 2024-B enviado por el Dr. CPC Walter Víctor Huertas Niquen, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 129-2024-DAC-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 129-2024-DAC-FCC-UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, igualmente es necesario que aprobemos la contratación de estos docentes que se ha realizado por invitación de acuerdo al reglamento, de manera que la facultad está contratando exactamente 11 plazas con invitación directa y una plaza que es ganadora de concurso. También está el contrato para cubrir la plaza que han dejado nuestros profesores de nuestra facultad. Por lo que solicito la aprobación de estas contrataciones.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR por UNANIMIDAD GANADOR DE CONCURSO, PROPUESTA DE CONTRATOS DOCENTES, A PLAZO DETERMINADO - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B ENVIADO POR EL DR. CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

4. Remisión de Cuadro y Organigrama del Comité de Especialistas Actualizado (Nombrados y Contratados por Planilla) del Semestre Académico 2024-B enviado por el Dr. CPC Walter Víctor Huertas Niquen, Director del Departamento Académico de la FCC mediante Oficio N° 130-2024-DAC-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 130-2024-DAC-FCC-UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, si, es necesario que se apruebe la modificación de este cuadro, que ya había sido aprobado en una sesión de Consejo de Facultad anterior, pero como aún no se había concluido el concurso para contratación, no se había considerado a los docentes contratados en este organigrama. Considerando que ya tenemos los resultados del concurso y la contratación por invitación, es pertinente que incluyamos a esos docentes para que puedan completar su carga lectiva y no lectiva. En consecuencia, se trata de aprobar la modificación la resolución con la que se aprobó el cuadro y organigrama de distribución de comité de especialistas tanto de docentes nombrados y contratados.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR por UNANIMIDAD EL CUADRO Y ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE ESPECIALISTAS ACTUALIZADO (NOMBRADOS Y CONTRATADOS POR PLANILLA) DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B ENVIADO POR EL DR. CPC WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FCC.

5. Remisión de propuesta de integrantes de Comités del Sistema de Gestión de la Facultad de Ciencias Contables enviado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto, Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FCC mediante Oficio N° 063-2024-CCAA-FCC-UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 063-2024-CCAA-FCC-UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien, ahí tenemos la relación de los colegas pertenecientes a los diferentes Comités de Gestión de la facultad de Ciencias Contables, es un documento importante para ir cumpliendo con lo establecido por el ISO 21001, así que sugiero que aprobemos esta propuesta.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE INTEGRANTES DE COMITÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ENVIADO POR LA DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCC.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC ordinaria y se levanta la sesión a las 15:40 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
Secretario Académico